

142  
12 ENE. 2024

DECRETO  
TEMUCO,

**VISTOS:**

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2024, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre de 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 4.588 de fecha 21.12.2023, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 66 de fecha 04.01.24 de enero de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.438 de fecha 13 de diciembre de 2023, que aprueba el Convenio para la ejecución del Proyecto "Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco"
- 4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2024, se ha programado el evento artístico cultural "**Jazz sobre Rieles**" como parte de la actividad "**Festival de Música en el Museo Nacional Ferroviario Pablo Neruda**" con aportes del Proyecto Encuentro de las Artes y el Patrimonio en Temuco.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento "**Jazz sobre Rieles**" de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Nombre de la Actividad</b>		<b>Jazz sobre Rieles</b>		
<b>Fecha de la Actividad</b>		16 y 17 de febrero de 2024		
<b>A quienes va dirigido</b>		A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural.		
<b>Objetivo General de la Actividad</b>		Difundir el patrimonio ferroviario y cultural		
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>		Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario, dando a conocer creaciones con identidad local.		
<b>Cobertura estimada</b>		3000 personas		
<b>Programa estimado del evento 16 y 17 de febrero</b>		<b>Horarios estimados:</b> <b>Viernes 16 de febrero</b> 19:00 hrs. Inicio del evento 19:30 hrs. Presentación agrupación de Jazz 20:15 hrs. Intermedio 20:30 hrs. Presentación segunda agrupación de Jazz 21:30 hrs. Fotografías 22:00 hrs. Término actividad <b>Sábado 17 de febrero</b> 19:00 hrs. Inicio del evento 19:30 hrs. Presentación agrupación de Jazz 20:15 hrs. Intermedio 20:30 hrs. Presentación segunda agrupación de Jazz 21:30 hrs. Fotografías 22:00 hrs. Término actividad		
<b>Gasto Estimado</b>	<b>Ítem</b>	<b>Centro de Costo</b>	<b>Asig. Presupuestaria</b>	<b>Valor (\$)</b>
	Eventos programas culturales (ficha técnica)	16.03.02	22.08.11.006	12.000.000
	Programa "Encuentro de las Artes y Patrimonio en Temuco" (producción artística)	Extrapresupuestario	214.05.02.016	15.970.000
	Programa "Encuentro de la Artes y Patrimonio"	Extrapresupuestario	214.05.02.016	1.000.000
<b>TOTAL \$</b>				<b>28.970.000</b>
<b>Evidencia de actividad</b>	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$28.970.000.- (veintiocho millones novecientos setenta mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2024 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

EGIGEFM

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

